



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

ANUNCIO

CONVOCATORIA PÚBLICA ADJUDICACIONES SOCIALES FERIA 2019.

El Ayuntamiento de Albacete por resolución n.º 4.077 de fecha 7/5/2019, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Feria de Albacete de 25 de agosto de 2016, publicado en el BOP el 7 de septiembre de 2016, y con el objeto de proceder a la ocupación de los posibles espacios vacantes que se determinan en la citada resolución, aprueba las normas para la adjudicación de dichas vacantes de titularidad social para la Feria 2019.

Información: Se puede obtener información completa de la citada resolución, en la web municipal (www.albacete.es), en el TAE y en las dependencias del Servicio de Cultura y Festejos del Ayuntamiento (Museo Municipal – antiguo Ayuntamiento, plaza del Altozano, s/n, 02001 Albacete).

Solicitudes y plazo de presentación: Las solicitudes de primera adjudicación social y anexos se presentarán en el Registro electrónico del Ayuntamiento de Albacete, (www.albacete.es) así como mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de solicitudes y documentación requerida será de diez (10) días hábiles, hasta las 24:00 horas del día que corresponda, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Albacete.

La resolución definitiva del procedimiento se llevará a cabo por la Junta de Gobierno Local o Concejal delegado correspondiente.

Albacete, 10 de mayo de 2019.–El Alcalde, Manuel Ramón Serrano López.

8.851